

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN

CÉSPEDES PEREGRINA: Muy buenos días. Sean bienvenidos a la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la LIX Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Viernes 8 de enero de 2016. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ

GARCÍA: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN

CÉSPEDES PEREGRINA: Con la asistencia de seis Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las trece horas con veinticinco minutos.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ

GARCÍA: Tenemos un Comunicado Presidente que dice así. Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina. Presidente de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura Presente. Los que suscriben Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162, 174 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla le solicito tenga a bien retirar el Punto número seis de la Sesión Permanente del día de hoy. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN

CÉSPEDES PEREGRINA: Los integrantes de la Comisión Permanente que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN

CÉSPEDES PEREGRINA: Se retira el Punto. Secretaria si da lectura al oficio que llega a esta Comisión Permanente.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ

GARCÍA: Doy cuenta del oficio. Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina. Presidente de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura Presente. Los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 37 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, le solicitamos

tenga a bien incluir en el orden del día de la Sesión de la Comisión Permanente como Punto número seis el oficio DGAJEPL/014/2016 de los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por el que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria recorriéndose en consecuencia los puntos del orden del día. Firman los Coordinadores de todos los Grupos Parlamentarios. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN

CÉSPEDES PEREGRINA: Está a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente la propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN

CÉSPEDES PEREGRINA: Aprobado por unanimidad. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ

GARCÍA: Orden del día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Viernes 8 de enero de 2016. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el siete de enero del año dos mil dieciséis. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del oficio PMTO/001/2016 y anexo del Presidente Municipal de Tetela de Ocampo, Puebla, por el que solicita la aprobación de la desincorporación y donación de una fracción del predio denominado "El Alcanfor" y de los predios "Los Capulines" y "Texcotitlán", unidos entre sí, ubicados en el Barrio de Benito Juárez, del citado Municipio, a favor del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado, para ser destinado a la edificación del Centro de Atención Múltiple. (CAM). 4.- Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/127-F18/15 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que remite el Acuerdo número 45, por virtud del cual exhortan respetuosamente al Gobernador de esa Entidad Federativa, para que en coordinación con el Titular del Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivas competencias, se implemente un programa que contiene el Modelo Grupos Ganaderos de Validación y Transferencia de Tecnología, entre otros resolutivos. Lectura del oficio LXI/1ER/OM/DPL/0483/2015 del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el que remiten el Acuerdo por virtud del cual exhortan respetuosamente al Senado de la República, a emitir la Ley de Desaparición Forzada de Personas, entre otros resolutivos. 6.- Lectura del Informe que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Presidente de la Segunda Comisión Permanente del Segundo

Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 7.- Asuntos Generales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA. En el Punto Uno del orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA. Quincuagésima Novena Congreso Constitucional. Comisión Permanente. Acta de la Sesión Pública de Comisión Permanente celebrada el jueves 7 de enero del 2016. Presidencia del Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Secretaría del Diputado Francisco Rodríguez Álvarez. En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a los siete días del mes de enero del 2016 reunidos en el Salón Miguel Hidalgo del Congreso del Estado, los Diputados que integran la Comisión Permanente con la asistencia de siete de ellos, la inasistencia justificada del Diputado Mariano Hernández Reyes y el retardo justificado de la Diputada María del Rocío Aguilar Nava, hubo quórum y se inició la Sesión a las diez horas con veintidós minutos de acuerdo al orden del día establecido. En el punto uno se dio lectura al Acta de la Sesión de Comisión Permanente celebrada el 5 de enero de 2016 puesta a discusión y sin tenerlas se aprobó en todos sus términos por unanimidad. En el punto número dos se dio lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes, enseguida por unanimidad de votos se aprobó la propuesta de los Diputados de la Comisión Permanente para dispensar la lectura de los asuntos considerados en los puntos tres y cuatro del orden del día, se acordó turnarlos para su estudio y resolución procedente a las siguientes Comisiones: punto número tres a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado y punto cuatro a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. En el último punto del orden del día se asuntos generales a petición del Diputado Francisco Rodríguez Álvarez y con fundamento en el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se acordó por unanimidad establecer un receso, transcurrido se reanudó la Sesión con la asistencia de siete Diputados. Enseguida el Presidente de la Comisión Permanente dio cuenta con la Iniciativa de Decreto presentada por diversos Coordinadores y Representante Legislativo por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Se acordó turnar la Iniciativa referida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite correspondiente, también se dio cuenta con el Oficio SGG/0221/2015 del Encargado de Despacho de la Secretaría de Gobierno quien por acuerdo del Gobernador del Estado remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla y de la Ley de Catastro del Estado de Puebla, se acordó turnar el Oficio e Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Hacienda y Patrimonio Municipal para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden día se levantó

la Sesión citando los Diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día viernes 8 de enero del año en curso a las trece horas. Es cuanto Presidente.

JC. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA. Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Aprobada el Acta.

En el Punto Dos del orden del día se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA. Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera que No Requieren una Disposición de la Cámara y son Tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente con los que da cuenta en la Sesión del día 8 de enero del 2016. Circular No. 78 del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Colima, comunicando la elección de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Permanente por el mes de diciembre del 2015, recibo y enterado. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Gracias. Por lo que respecta a los puntos tres al cinco de la orden del día con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionado y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo mismos que serán estudiados y analizados en Comisiones Generales correspondientes; se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN

CÉSPEDES PEREGRINA: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: El punto tres a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. El punto cuatro a la Comisión de Desarrollo Rural y el punto cinco a la Comisión de Seguridad Pública.

En el Punto Seis del orden del día, se dará lectura al oficio DGAJEPL/14/2016 de los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria, que la Secretaría de lectura al oficio de referencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ

GARCÍA: Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presentes. Por este conducto hacemos de su conocimiento que en Sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada con esta fecha fueron aprobados los siguientes asuntos: Dictamen por el cual se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México. En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que los asuntos en mención se hagan del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo y, en su caso, sea aprobado y surtan los efectos conducentes. Enviamos un cordial saludo. Firman todos los integrantes y representantes de cada fracción legislativa. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN

CÉSPEDES PEREGRINA: Gracias. En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si se toma en consideración la solicitud que se acaba de leer y si es de convocarse a una Sesión Extraordinaria, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN

CÉSPEDES PEREGRINA: Unanimidad. Aprobado. Con fundamento en los artículos 51,61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables que la Secretaría, proceda a dar lectura al Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ

GARCÍA: Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en atención al oficio DGAJPL/14/2016 suscrito por los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria y en uso de las facultades que nos conocen los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90, 98 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, tenemos a bien expedir el siguiente Acuerdo. Primero.- Se convoca a la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día sábado nueve de enero del año en curso, a las once horas. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado, deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria de los siguientes asuntos: Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. 2.- Dictamen con proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. El Gobernador hará publicar la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los ocho días del mes de enero del dos mil dieciséis. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN

CÉSPEDES PEREGRINA: Gracias. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 124

fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, el Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA: (Pasa lista, recoge la votación e informa al Presidente del resultado). Con seis votos a favor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: seis votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que asistan a la Sesión Extraordinaria para el 9 de enero del año en curso, a las once horas y envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y háganse las comunicaciones en términos de la legislación aplicable.

El Último Punto del orden del día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso se cita a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el sábado nueve de enero del año en curso, a las once horas. Asimismo, se cita a la Comisión Permanente, para el próximo lunes once de enero del año en curso, a las diez horas. No habiendo más asuntos, damos por concluida esta Sesión. Muchas gracias. Buenas tardes.